LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobierno Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Gastos de Funcionamiento Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (01)

PARTIDA : 05
CAPÍTULO : 66
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.140.172
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.952.055
	02	Del Gobierno Central		3.952.055
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		3.952.055
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		43.615
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		41.040
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		2.565
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		143.502
	02	Del Gobierno Central		143.502
	001	Financiamiento Regional Tesoro Público		143.502
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		4.140.172
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.913.522
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	570.978
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		508.595
	01	Al Sector Privado		508.595
	050	Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	04	508.595
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		146.067
	04	Mobiliario y Otros		15.542
	05	Máquinas y Equipos		25.650
	06	Equipos Informáticos		52.050
	07	Programas Informáticos		52.825
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS:

01 Dotación máxima de vehículos	6	
02 Incluye:		
a) Dotación máxima de personal	115	
b) Horas extraordinarias año		
- Miles de \$	28.617	
c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	34.766	
- En el Exterior, en Miles de \$	3.586	
d) Convenios con personas naturales		
- N° de Personas	9	
- Miles de \$	57.692	

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gobierno Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

Gastos de Funcionamiento Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (01)

PARTIDA : 05

CAPÍTULO : 66

PROGRAMA : 01

	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	28.331
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio	
	Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	21.131
0.4	Incluve hasta \$43 684 miles para cometidos al extraniero	